

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01655 00

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación que antecede, se requiere al extremo actor para que aporte copia de la escritura pública No. 1910 del 26 de mayo de 2021, junto con su constancia de vigencia actualizada. Téngase en cuenta que esos son los medios idóneos para acreditar la existencia y vigencia del poder general otorgado a Socorro Josefina de los Ángeles Bohórquez Castañeda.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 20 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca37218ad1fc7a7fd0b30ac0c6846ab4629c300d295b609891a80dc2b546f30**

Documento generado en 19/09/2022 02:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>